



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2202/18

Expte. N° 7317/2016

Buenos Aires, 11 DE SEPTIEMBRE, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de insumos de librería con destino al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/143 obran la solicitud, los antecedentes y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 146/152 el cual se halla conformado por el área requirente a fs. 154/155.

Que a fs. 123/124 y 144/145 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la provisión de insumos de librería con destino al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones

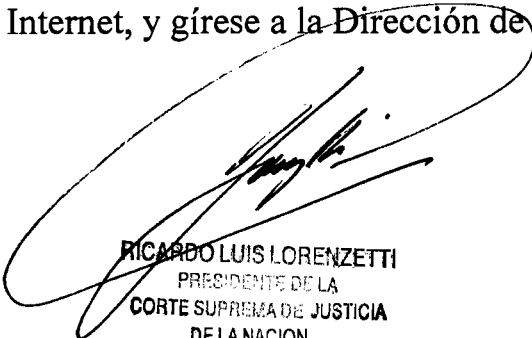
obranter a fs. 146/152 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 123/124 y 144/145 por la suma total de pesos ciento treinta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con sesenta y ocho centavos (\$ 138.695,68.-) con cargo a las cuentas 05-08-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AES.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION